**GOB/UOC Nº 133/2019**

**Paraguarí, 30 de agosto de 2019**

**Señor**
**ABOG. PABLO SEITZ ORTIZ**
**Director Nacional de Contrataciones Públicas**
**Presente**

Tengo a bien dirigirme a Usted a efectos de comunicar que la Gobernación del 9º Dpto. Paraguari ha realizado todos los procedimientos referentes a adjudicaciones, en base a la Ley Nº 3439/07 "Que Modifica la Ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas y establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas" y sus Decretos Reglamentarios Nº 21909/03 y 5174/05. A tal efecto, le remito adjunto las documentaciones correspondientes para así dar continuidad a los procesos inherentes a la adjudicación a la firma **VICENTE BRITEZ CASCO** para la **CONSTRUCCIÓN DE OBRAS EN EL SECTOR EDUCATIVO, ID Nº 367963**, en la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas.

Asimismo, cumplo en informarle que esta Convocante ha realizado la suscripción del Contrato fuera de los plazos establecidos en el Art. 34° del Decreto 7434/11 debido a la urgencia impostergable de ejecutar las obras de referencia, pues se desea otorgar todas las garantías necesarias al oferente para el inicio de las obras en este periodo, y así dar prioridad a las construcciones del sector educativo para que al inicio de clases puedan usufructuarse las obras de referencia.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle muy atentamente.

Marcelo D. Calonga
Jefe de UOC